

JOSE GREGORIO HERNANDEZ SILVA.
Economista UNIVIVERSIDAD DEL ATLANTICO

Bosconia-Cesar, 10 de Marzo de 2023

Doctor;
Alex Anaya
Gerente

ESE HOSPITAL SAN JUAN BOSCO

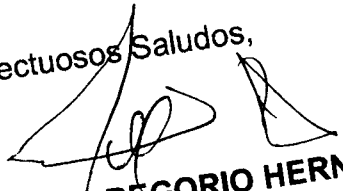
ASUNTO: Propuesta para la PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA ELABORACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACIÓN EXÓGENA CORRESPONDIENTE A LAS OPERACIONES ECONÓMICAS REALIZADAS DURANTE EL AÑO GRAVABLE 2022, CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EXIGIDAS POR LA DIAN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 631 DEL ESTATUTO TRIBUTAR DEL HOSPITAL SAN JUAN BOSCO EN EL HOSPITAL DE BOSCONIA-CESAR

Respetado Gerente;

Ante todo, agradezco su atención al brindarme la oportunidad de presentarle esta propuesta de servicios profesionales encaminada a ofrecerle una **ASESORIA** en el acompañamiento a la Gerencia General para la compilación, revisión, organización, consolidación y presentación de la Información Exógena de su entidad ante la DIAN.

En aras de que la empresa que usted representa, siga al día con la presentación de la información exógena tributaria, el cual es un mecanismo que obligatoriamente deben cumplir las Entidades que la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN así lo requiera, y que se impondrán sanciones por esta Entidad para quienes hagan caso omiso a este requerimiento, pretendo brindarle esta propuesta que de forma segura le ayudará a recopilar toda la información necesaria y presentar la Información Exógena Tributaria a la que está obligado su empresa máximo el 16 de Mayo de 2023 término que estipula la DIAN para que ESE HOSPITAL SAN JUAN BOSCO presente esta Información.

Afectuosos Saludos,


JOSE GREGORIO HERNANDEZ SILVA
CC: 12.687.349 de Bosconia - Cesar

1. INTRODUCCION.

Entre las nuevas estrategias puestas en funcionamiento por el Gobierno Nacional, a través de la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, aparece ahora la adopción del “Modelo Único de Ingresos, Servicios y Control Autorizado-Muisca”, el cual le brinda la oportunidad al estado de tener en su base de datos un gran volumen de información que le facilitara establecer el comportamiento económico de los responsables, que son sujeto pasivo de la tributación, y así le permitirá a través de los cruces de esa información entre los contribuyentes, establecer la realidad económica del contribuyente, además de la generación de estadísticas para determinar el crecimiento de las Empresas.

Cada día resulta más fácil para las autoridades detectar omisos, inconsistencias, errores e información falsa, en las declaraciones tributarias, debido al grado de maduración del MUISCA, los avances tecnológicos y los cruces casi automáticos de información exógena.

El incumplimiento de obligaciones tributarias por parte de las entidades territoriales obligadas, trae como consecuencia la aplicación de grandes multas y sanciones por parte de la DIAN, como también para los funcionarios responsables.

Es un deber de la entidad territorial velar por el cumplimiento de las obligaciones administrativas que de ella se desprende, como es el caso que nos ocupa como la presentación de la Información Exógena Tributaria correspondiente al año gravable 2022, ESE HOSPITAL SAN JUAN BOSCO tiene la obligación de presentar esta información máximo el 30 de mayo de 2023, para ello se debe hacer una completa compilación, revisión y organización de datos de las transacciones financieras, tributarias, comerciales y de servicio que adelantó esta Entidad Territorial durante el periodo 2022

2. PROBLEMA O NECESIDAD.

Presentación de la Información Exógena Tributaria, para el año gravable 2022 de la ESE HOSPITAL SAN JUAN BOSCO, lo cual requiere de un acompañamiento a las oficinas Financieras para la compilación, revisión, organización de los datos correspondientes a las transacciones financieras, tributarias, comerciales y de servicio que adelantó esta entidad territorial durante el periodo 2022.

Es de vital importancia presentar ante la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, una información exógena tributaria objetiva, confiable, completa y oportuna, para con ello dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 623 a 631 del Estatuto Tributario Nacional.

3. OBJETIVOS ESPECIFICOS.

I- Apoyar y Asesorar a la entidad en la realización de las siguientes actividades consistentes en la elaboración de la información exógena con destino a la DIAN en archivos XML con base en ESQUEMAS XSD respecto de las transacciones economizadas en su entidad durante el año gravable de 2022 así: 1. pagos o abono en cuenta de acuerdo con lo establecido en el literal e) del artículo 631. del estatuto tributario Nacional. 2 retenciones en la fuente practicadas de acuerdo con lo establecido en le literal b del artículo 631 del estatuto tributario

Nacional. 4) ingresos recibidos. Conforme con lo dispuesto en el literal f del artículo 631 del estatuto tributario Nacional.

1) OBJETIVOS GENERALES.

- Brindar acompañamiento en la compilación, revisión, organización, consolidación para la presentación de la información exógena tributaria de la ESE HOSPITAL SAN JUAN BOSCO a la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, correspondiente al año gravable 2022.

2) JUSTIFICACION.

De conformidad con las normas misionales de la ESE HOSPITAL SAN JUAN BOSCO y los planes de acción, en aras de dar cumplimiento a la responsabilidad que le asume como entidad territorial, de buscar alternativas necesarias para la optimización de sus competencias y la oportunidad de cumplir con la oportuna presentación de las informaciones solicitadas por las diferentes entidades que así la requieran, cumpliendo estrictamente con la forma, plazos y sitios de presentación, estipulados por las normas que regulan la materia, se hace indispensable para ello contar con el acompañamiento de profesionales con amplio conocimiento en temas tributarios, que competen a las entidades territoriales.

3) MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL.

Artículos 623 al 631-1 del Estatuto Tributario Nacional, Resolución DIAN No 11429 de 2011, Resolución No 013484 de 2011 y demás normas que complementan y adicionan.

4) PROPUESTA ECONOMICA.

La propuesta económica tiene un valor de: **VEINTE MILLONES DE PESOS EN MCTE (\$20.000.000)**, incluidos todos los costos incurridos en la prestación del servicio, como se detalla a continuación:

5) TIEMPO DE EJECUCION.

El tiempo estimado para ejecutar el trabajo es de Dos (2) meses calendarios, contados a partir de la legalización del contrato.

6) FORMA DE PAGO.

ESE HOSPITAL SAN JUAN BOSCO pagará al CONTRATISTA el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal, este valor contractual se pagará luego de que se suscriba el acta de inicio entre el CONTRATISTA y el supervisor de la siguiente forma: A) Un (1) pago por el valor de **VEINTE MILLONES DE PESOS EN MCTE (\$20.000.000)** al cumplimiento efectivo y total de las actividades contratadas, mediante presentación del informe de actividades, previo visto bueno del supervisor del contrato, certificación del supervisor del contrato y pagos de aporte a la seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

7) ACTIVIDADES.

I- Apoyar y Asesorar a la entidad en la realización de las siguientes actividades consistentes en la elaboración de la información exógena con

destino a la DIAN en archivos XML con base en ESQUEMAS XSD respecto de las transacciones economicas su entidad durante el año gravable de 2022 así: 1. pagos o abono en cuenta de acuerdo con lo establecido en el literal e) del artículo 631. del estatuto tributario Nacional. 2 retenciones en la fuente practicadas de acuerdo con lo establecido en le literal b del artículo 631 del estatuto tributario Nacional. 4) ingresos recibidos. Conforme con lo dispuesto en el literal f del artículo 631 del estatuto tributario Nacional. 5) Atencion de las cuentas por pagar, pasivo e informacion correspondiente a los empleados de nomina de la ESE Hospital. 6) Las demas asignadas que tengan correcta relacion con el objeto del contrato.



JOSE GREGORIO HERNANDEZ SILVA
CC: 12.687.349 de Bosconia – Cesar
Economista

El servicio público
es de todosFunción
PúblicaFORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO HERNANDEZ		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) SILVA		NOMBRES JOSE GREGORIO	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C * C.E PAS No. 12687349				SEXO F M *	NACIONALIDAD COL. * EXTRANJERO
				PAÍS Colombia	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE		SEGUNDA CLASE		NÚMERO D.M	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 18 MES 11 AÑO 1973				DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CARRERA 19 N 9 34 EL PARAISO	
PAÍS Colombia				DEPTO Cesar	
DEPTO Cesar				MUNICIPIO BOSCONIA	
MUNICIPIO BOSCONIA				TELÉFONO 3135906907	
				EMAIL josehernandez1976@hotmail.com	

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADÉMICO	
PRIMARIA					SECUNDARIA					FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 11 AÑO 1992

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
 RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
UN	10	X		ECONOMÍA	12	2003	44336

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE							
EMPRESA O ENTIDAD EMPOBOSCONIA ESP				PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Cesar		MUNICIPIO BOSCONIA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD EMPOBOSCONIA.ESP@GMAIL.COM			
TELÉFONOS 5779933		FECHA DE INGRESO DÍA 02 MES 01 AÑO 2012		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO			
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTROL INTERNO JEFE DE CONTROL INTERNO		DEPENDENCIA CONTROL INTERNO		DIRECCIÓN CALLE 13 N 18 79			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR							
EMPRESA O ENTIDAD ESE HOSPITAL SAN JUAN BOSCO				PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Cesar		MUNICIPIO BOSCONIA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD hosanbosco@hotmail.com			
TELÉFONOS 5779090		FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 09 AÑO 2010		FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 04 AÑO 2012			
CARGO O CONTRATO LIQUIDACION PRESTACION DE SERVICIOS EN LIQUIDACION DE SOAT		DEPENDENCIA FACTURACION		DIRECCIÓN CARRERA 16 N 20 60			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR							
EMPRESA O ENTIDAD DISTRIBUCIONES JJ LTDA				PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			

Cesar	CHIRIGUANA	distrij@hotmail.com	
TELÉFONOS 205425478	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 05 AÑO 2009		FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 06 AÑO 2010
CARGO O CONTRATO ADMINISTRADOR	DEPENDENCIA ADMINISTRACION		DIRECCIÓN CHIRIGUANA
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD ESE HOSPITAL SAN JUAN BOSCO	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Cesar	MUNICIPIO BOSCONIA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD hosanbosco@hotmail.com
TELÉFONOS 5779090	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 08 AÑO 2006		FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 03 AÑO 2008
CARGO O CONTRATO JEFE DE CONTROL INTERNO PRESTACION DE SERVICIOS EN CONTROL INTERNO	DEPENDENCIA CONTROL INTERNO		DIRECCIÓN CARRERA 16 N 20 60
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA BOSCONIA	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Cesar	MUNICIPIO BOSCONIA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD alcaldiabosconia@hotmail.com
TELÉFONOS 5779071	FECHA DE INGRESO DÍA 05 MES 07 AÑO 2005		FECHA DE RETIRO DÍA 26 MES 01 AÑO 2006
CARGO O CONTRATO Tesorero General	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN cra 22 n 12 36
EXPERIENCIA DOCENTE			
INSTITUCIÓN CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR-CUN-	HORAS SEMANALES 0		PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Cesar	MUNICIPIO BOSCONIA		MODALIDAD Formal
NIVEL EDUCATIVO Profesional	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 11 AÑO 2013		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
ÁREA DE CONOCIMIENTO Economía, administración, contaduría y afines	MATERIA IMPARTIDA 4		

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☐ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha _____

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.dafp.gov.co



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 03 de enero de 2022, a las 15:25:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	12687349
Código de Verificación	12687349220103152557

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

FERNANDO ALFONSO CRUZ MONTOYA
CONTRALOR DELEGADO (E)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO HERNANDEZ		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) SILVA		NOMBRES JOSE GREGORIO	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN			SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C X C.E PAS No. 12.687.349			F M: X	COL. X	EXTRANJERO
LIBRETA MILITAR					
PRIMERA CLASE		SEGUNDA CLASE: X		NÚMERO 12.687.349	D.M 55
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA		
FECHA DÍA:18 MES:11 AÑO: 1973			PAÍS A DEPTO CESAR MUNICIPIO BOSCONIA		
PAÍS COLOMBIA DEPTO CESAR			TELÉFONO 3135906907 EMAIL JOSEHERNANDEZ1976@HOTMAIL.COM		
MUNICIPIO BOSCONIA					

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES: 12 AÑO: 1992	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRUCTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
 RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

[illegible]

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

[illegible]

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE BOSCONIA	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CESAR	MUNICIPIO BOSCONIA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 5779071	FECHA DE INGRESO DÍA: 05 MES: 07 AÑO: 2005	FECHA DE RETIRO DÍA: 26 MES: 01 AÑO: 2006	
CARGO O CONTRATO TESORERO MUNICIPAL	DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN CARRERA 22 N 12-36	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDÍA MUNICIPAL DE PIJÑO DEL CARMEN	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CESAR	MUNICIPIO BOSCONIA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD CONCEJOBOSCONIA@YAHOO.COM.CO	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA: 03 MES: 12 AÑO: 2015	FECHA DE RETIRO DÍA: 20 MES: 12 AÑO: 2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONSTRUC. DEL REGLAMENTO INTERNO DEL TRABAJO	DEPENDENCIA: ADMINISTRACIÓN	DIRECCIÓN: ALCALDÍA MPAL	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDÍA MUNICIPAL DE PIJÑO DEL CARMEN	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO MAGDALENA	MUNICIPIO PIJÑO DEL CARMEN	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 5092625	FECHA DE INGRESO DÍA: 21 MES: 12 AÑO: 2014	FECHA DE RETIRO DÍA: 31 MES: 08 AÑO: 2014	
CARGO O CONTRATO ACTUALIZACIÓN MANUAL DE FUNCIONES	DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN CRA 5 N° 8.46	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA: MES: AÑO:	FECHA DE RETIRO DÍA: MES: AÑO:	
CARGO O CONTRATO ACTUAL:	DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN:	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.				
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE				
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE BOSCONIA	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA	
DEPARTAMENTO CESAR	MUNICIPIO BOSCONIA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD oficinajuridicabosconia@hotmail.com	
TELÉFONOS 5779071	FECHA DE INGRESO DÍA: 23 MES: 11 AÑO: 2016		FECHA DE RETIRO DÍA: 22 MES: 12 AÑO: 2017	
CARGO O CONTRATO DIAGNOSTICO DEL MECI 2014	DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA		DIRECCIÓN CARRERA 22 N 12-36	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE LA JAGUA DEL PILAR	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA	
DEPARTAMENTO GUAJIRA	MUNICIPIO LA JAGUA DEL PILAR		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD contactenos@lajaguadelpilarguajira.gov.co	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA: 02 MES: 12 AÑO: 2016		FECHA DE RETIRO DÍA: 22 MES: 12 AÑO: 2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: DIAGNOSTICO DEL MECI 2014	DEPENDENCIA: ADMINISTRACIÓN		DIRECCIÓN: ALCALDÍA MPAL	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDÍA MUNICIPAL DE PIJÑO DEL CARMEN	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA	
DEPARTAMENTO MAGDALENA	MUNICIPIO PIJÑO DEL CARMEN		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 5092625	FECHA DE INGRESO DÍA: 30 MES: 07 AÑO: 2014		FECHA DE RETIRO DÍA: 31 MES: 08 AÑO: 2014	
CARGO O CONTRATO ACTUALIZACIÓN MANUAL DE FUNCIONES	DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA		DIRECCIÓN CRA 5 N° 8.46	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION UNIFICADA NACIONAL CUN	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA	
DEPARTAMENTO CESAR	MUNICIPIO BOSCONIA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 091 3813222	FECHA DE INGRESO DÍA: 01 MES: 11 AÑO: 2013		FECHA DE RETIRO DÍA: MES: AÑO:	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: DOCENTE	DEPENDENCIA:		DIRECCIÓN:	

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD EMPOBOSCONIA	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CESAR	MUNICIPIO BOSCONIA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 5779933	FECHA DE INGRESO DÍA: 002 MES: 001 AÑO: 2012	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: JEFE DE CONTROL INTERNO	DEPENDENCIA: ADMINISTRACION	DIRECCIÓN: CRA 16 N° 20-60	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL SAN JUAN BOSCO	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CESAR	MUNICIPIO BOSCONIA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD HOSANBOSCO@HOTMAIL.CO	
TELÉFONOS 5778029	FECHA DE INGRESO DÍA: 01 MES: 09 AÑO: 2010	FECHA DE RETIRO DÍA: 31 MES: 05 AÑO: 2012	
CARGO O CONTRATO LIQUIDACIÓN DE CUENTAS SOAT	DEPENDENCIA ADMINISTRACIÓN	DIRECCIÓN CRA 16 N° 20-60	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD DISTRIBUCIONES JJ. LTDA.	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CESAR	MUNICIPIO CHIRIGUANA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD DISTRIJJ@HOTMAIL.COM	
TELÉFONOS 320-5723376	FECHA DE INGRESO DÍA: 01 MES: 05 AÑO: 2009	FECHA DE RETIRO DÍA: 01 MES: 05 AÑO: 2010	
CARGO O CONTRATO ADMINISTRADOR	DEPENDENCIA: ÁREA ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN CALLE 6 CRA 4	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL SAN JUAN BOSCO	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CESAR	MUNICIPIO BOSCONIA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD HOSANBOSCO@HOTMAIL.CO	
TELÉFONOS 5778029	FECHA DE INGRESO DÍA: 01 MES: 08 AÑO: 2006	FECHA DE RETIRO DÍA: 31 MES: 03 AÑO: 2008	
CARGO O CONTRATO JEFE DE CONTROL INTERNO	DEPENDENCIA ADMINISTACION	DIRECCIÓN CRA 16 N° 20-60	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACION	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	13	
EMPLEDO DEL SECTOR PRIVADO	1	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	14	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

ORDENANZA 42 DE JUNIO 15 DE 1966 REGISTRO LICES No. 1202

CONFIERE EL TITULO DE

Economista

A

José Gregorio Hernández Silva

C.C. 12.687.349

EXPEDIDA EN: Bosconia (Cesar)

POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS ACADÉMICOS
EXIGIDOS Y EN TESTIMONIO DE ELLO SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA

en Barranquilla, a los 19

días del mes de Diciembre

de 2003

OTRAXO

Libro No. 008
Acta No. 1007

SECRETARIO GENERAL

Folio No. 194

Fecha 19 de Diciembre de 2003

Registro No. 1119

RECIBI



LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE PROYECCIÓN INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN
CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO

CERTIFICA QUE

Jose Gregorio Hernandez Silva
graduado

PARTICIPÓ EN EL DIPLOMADO

Escuela de Ciudadanía
"Una Nueva Cultura para la Transformación Democrática"
Programa Liderazgo para la Transformación, Programa de Gobernabilidad para Colombia

Realizado en el Centro Formativo de Liderazgo, desde septiembre de 2003 a junio de 2006
con una intensidad de 160 horas
En consecuencia, se firma y otorga un Diploma, D.C., el 17 de junio de 2006

DIRECTOR DE CAPACITACIÓN

DIRECTOR DE CAPACITACIÓN

DIRECTOR DE CAPACITACIÓN



Certifican que:

JOSE GREGORIO HERNANDEZ SILVA

C.C. 12687349

Participó en el:

DIPLOMADO EN GERENCIA PARA EL DESARROLLO SOCIAL

Con una intensidad de 150 horas, desarrollado desde octubre de 2011 hasta julio de 2012

Dado en Valledupar a los diecisiete (17) días del mes de agosto de 2012.


DR. PABLO VERA SALAZAR Ph.D (C)
Vicerrector de Extensión y Proyección Social


MARTIN TONO BALLESTEROS
Secretario Social





REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que
JOSE GREGORIO HERNANDEZ SILVA
Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 12687349

Cursó y aprobó la acción de Formación
FORMULACIÓN DE PROYECTOS
Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Giron a los Veintidos (22) días del mes de Diciembre de Dos Mil Once (2011)

CARLOS ARTURO NÚÑEZ BOHÓRQUEZ
SUBDIRECTOR CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
REGIONAL SANTANDER



SGC/20113858512 22-12-2011
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>
Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que
JOSE GREGORIO HERNANDEZ SILVA
Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 12687349

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN EL SECTOR PÚBLICO: CONOCIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA NTCGP 1000

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Girardot a los Siete (07) días del mes de Mayo de Dos Mil Doce (2012)

PEDRO EDUARDO FONTAL APONTE
SUBDIRECTOR CENTRO DE LA TEC. DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA



SGCV20124161965 07/05/2012
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://ses.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que
JOSE GREGORIO HERNANDEZ SILVA
Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 12687349

Cursó y aprobó la acción de Formación
SALUD OCUPACIONAL
Con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Barranquilla a los Veinticinco (25) días del mes de Julio de Dos Mil Doce (2012)


MIGUEL PEÑA SARA
SUBDIRECTOR CENTRO NACIONAL COLOMBO ALI MAN
REGIONAL ATLANTICO



SOCV20124473086 25-07-2012
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este certificado consulte la pagina <http://sis.senavirtual.edu.co>
Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que
JOSE GREGORIO HERNANDEZ SILVA
Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 12687349

Cursó y aprobó la acción de Formación
PROGRAMA: GESTIÓN PRESUPUESTAL PARA ENTIDADES PÚBLICAS. ESTATUTO ORGANICO DEL
PRESUPUESTO
Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Piedecuesta a los Veinte (20) días del mes de Junio de Dos Mil Once (2011)


LEONARINO HERNÁNDEZ SILVA
SUBDIRECTOR CENTRO DE ATENCIÓN AL SECTOR AGROPECUARIO
REGIONAL SANTANDER



SOCV20113342532 20-06-2011
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la pagina <http://sis.senavirtual.edu.co>
Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



GLOBALLY
APACIO CREATING THE FUTURE

Certifica que:

JOSÉ GREGORIO HERNÁNDEZ SILVA

SEMINARIO MAPAS DE RIESGOS Y PROCEDIMIENTOS, GESTION DE CALIDAD, INDICADORES,

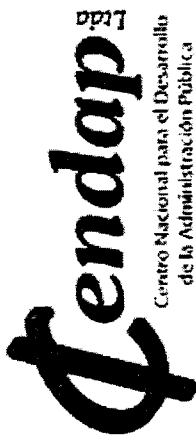
CONTROL INTERNO "MECI"

Participó en:

Con una Intensidad de 16 horas

Para constancia se firma en: Valledupar a los 12 días, del mes de Diciembre de 2006

Director Académico



Hace Constar Que:

José Gregorio Hernández Silva

Asistió al Seminario Nacional

**"PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN
Y MEJORAMIENTO DEL MECI"**
Con Intensidad de 20 Horas Académicas

CARTAGENA

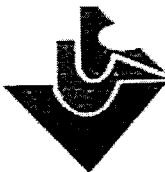
HOTEL CARTAGENA PLAZA

31 DE MAYO Y 2 DE JUNIO DE 2007

CONFERENCISTA: DOCTOR AUGUSTO HERRERA MESA


GIOVANNI AGUDELO RAVE
Director Ejecutivo

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

Certifica Que

JOSE GREGORIO HERNANDEZ SILVA

Asistió al Seminario
"Implementación del Sistema Consolidador de Hacienda e
Información Financiera Pública - CHIP."

Celebrado en la ciudad de Barranquilla, el día 31 de enero de 2007,
con una intensidad de ocho (8) horas.

JAIRO ALBERTO CANO PABON
CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 12.687.349

HERNANDEZ SILVA
APELLIDOS

JOSE GREGORIO
NOMBRE



NOTA: DEBE SER

FECHA DE NACIMIENTO 18-NOV-1973
BOSCONIA
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 A+ M

ESTADURA G. S. III SEXO

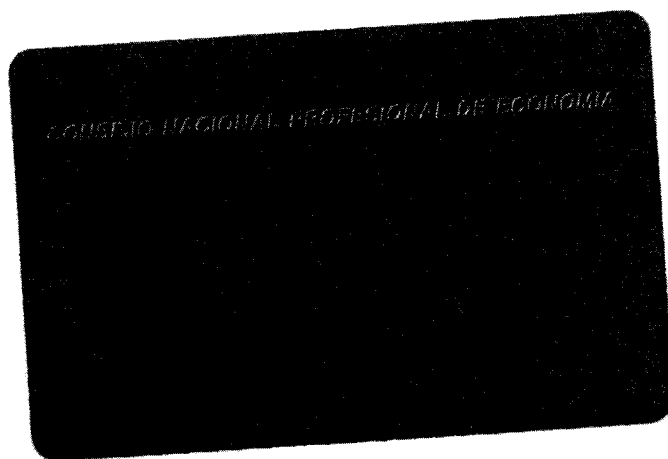
19-MAY-1982 BOSCONIA

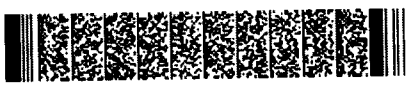
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE INTERIORES

A: 220105-37 (50050) M: 0012687349 20070212

0141610773102 211730305



 DIAN <small>Departamento de Impuestos y Aduanas Nacionales</small>	Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal		001																																				
2. Concepto 13 Actualización de oficio Espacio reservado para la DIAN		4. Número de formulario 14297037224																																					
		 <small>(413)7707212489984(80207)0000014297037224</small>																																					
5. Número de identificación Tributaria (NIT): 1 2 6 8 7 3 4 9 - 7		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Valledupar																																					
6. DV: 7		14. Buzón electrónico: 24																																					
IDENTIFICACION																																							
24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía 13																																					
26. Número de identificación: 1 2 6 8 7 3 4 9		27. Fecha expedición: 1 9 9 2 0 5 1 9																																					
28. País: COLOMBIA		29. Departamento: Cesar																																					
30. Ciudad/Municipio: Bosconia		31. Primer apellido: HERNANDEZ																																					
32. Segundo apellido: SILVA		33. Primer nombre: JOSE																																					
34. Otros nombres: GREGORIO		35. Razón social:																																					
36. Nombre comercial:		37. Sigla:																																					
UBICACION																																							
38. País: COLOMBIA		39. Departamento: Cesar																																					
40. Ciudad/Municipio: Bosconia		41. Dirección principal: CR 19 10 15 BRR EL PARAISO																																					
42. Correo electrónico:		43. Apartado aéreo:																																					
44. Teléfono 1:		45. Teléfono 2:																																					
CLASIFICACION																																							
Actividad económica		Ocupación																																					
46. Código: 6 9 2 0	47. Fecha inicio actividad: 2 0 0 3 1 2 1 9	48. Código: 7 0 2 0	49. Fecha inicio actividad: 2 0 0 5 0 7 0 7																																				
50. Código: 1 2		51. Código: 2 4 4 1																																					
52. Número establecimientos:																																							
Responsabilidades, Calidades y Atributos																																							
53. Código:																																							
<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td> </tr> <tr> <td>1</td><td>2</td><td>5</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </table>				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	1	2	5															
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18																						
1	2	5																																					
12- Ventas régimen simplificado																																							
Usuarios aduaneros		Exportadores																																					
54. Código:		55. Forma:																																					
56. Tipo:		57. Modo:																																					
58. CPC:		59. Fecha:																																					
Para uso exclusivo de la DIAN																																							
60. Anexos: SI ☐ NO ☒		61. No. de Folios: 0																																					
62. Fecha: 2 0 1 4 0 7 0 8		Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.																																					
Firma autorizada:		984. Nombre: MORENO RODRIGUEZ FLOR ALBA																																					
985. Cargo: Gestor II		Firma del solicitante:																																					



A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA

LA SUSCRITA AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y COORDINADORA DE PERSONAL
DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE BOSCONIA, CESAR,

HACE CONSTAR

Que el doctor **JOSE GREGORIO HERNANDEZ SILVA**, identificado con cédula de ciudadanía número 12.687.349 expedida en Bosconia, Cesar, laboró con este Ente Territorial desde el 5 de julio de 2005 hasta el 26 de enero de 2006, como Tesorero General, realizando las siguientes funciones:

1. Realizar los trámites de pagos efectivos, oportuno y transparente de acuerdo con la programación de pagos y el PAC.
2. Elaboración de informes periódicos sobre las operaciones efectivas de tesorería.
3. Administración y organización de los libros diarios de caja y bancos.
4. Organizar los comprobante de egresos y soportes de la contabilidad, técnica y claramente diligenciados.
5. Realizar los pagos según instrucciones del ordenador, y las disponibilidades de caja.
6. Información periódica de las operaciones efectivas.
7. Administrar, organizar y mantener la caja menor de recursos de la tesorería general.

EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

1. Generar el recaudo efectivo de los impuestos e ingresos del municipio, en coordinación con la secretaria administrativa y financiera, de acuerdo con lo estipulados en las disposiciones legales, normativas y el código tributario del municipio.
2. Llevar el control de los recaudos y ejercer el cobro persuasivo y coactivo en coordinación con la secretaria administrativa y financiera.
3. Llevar actualizado la información por contribuyente de los impuestos y demás ingresos municipales.

CARRERA 22 No. 12-36

TELEFAX 5779071

FUNCIONES GENERALES

1. Propiciar el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes y propender por el cambio de actitud de aquellos presenten conductas evasoras.
2. Proferir las ampliaciones a los requerimientos especiales, dictar las liquidaciones oficiales y demás actos en la determinación de las obligaciones tributarias. Así mismo la aplicación y liquidación de las sanciones cuya competencia no este en otra área.
3. Garantizar el debido proceso a los contribuyentes y sustentar los expedientes, admitir o rechazar los recursos, solicitar las pruebas, realizar estudios y dar conceptos sobre los expedientes y en general adelantar las acciones previas y necesarias para decidir y fallar los recursos, proferir los fallos de revocatoria de su competencia.
4. Llevar el registro actualizado de los contribuyentes con una base de datos sistematizada y automatizada, conservando bajo su responsabilidad el archivo de los documentos, inscripción y registro, así como la correspondencia, normas y demás actos originados en las relaciones con los contribuyentes.
5. Proyectar los actos jurídicos y procedimientos que legalicen las actuaciones de los contribuyentes con la administración tributaria.
6. Procesar y analizar los resultados de la gestión tributaria en forma periódica, presentando los informes correspondientes a la evolución y tendencia de cada renta o impuesto de acuerdo a los planes y programas fijados.
7. Implantar, los sistemas integrales de información que garanticen agilidad y confiabilidad de los proceso.
8. Consolidar los reportes de recaudos, para que se ejerza el control a nivel de operación, contribuyente y sector.
9. Efectuar las operaciones necesarias para invertir los excedentes de liquidez en entidades financieras vigiladas por las autoridades correspondientes, con sujeción a las disposiciones legales vigentes.
10. Efectuar análisis del comportamiento de los recaudos, de las operaciones de tesorería y de atención de las obligaciones, con miras a establecer planes de acción que aseguren la administración eficiente y eficaz de los recursos financieros del municipio.



11. Aplicar las disposiciones tributarias y fiscales a los evasores y contraventores de los impuestos e ingresos del municipio.
12. Realizar análisis del comportamiento de los recaudos, adelantar las acciones pertinentes según sea el caso.
13. Adelantar las actuaciones fiscalizadoras en coordinación con la secretaria administrativa y financiera que contrarresten la elusión y evasión en los términos que establece el estatuto tributario del municipio y demás disposiciones sobre la materia.
14. Diseñar e implantar los sistemas de información que garanticen la correcta liquidación y recaudo de los impuestos, gravámenes, contribuciones y tasas.
15. Analizar en coordinación con la secretaria administrativa y financiera el sistema impositivo que genera los ingresos municipales, proponer políticas y generar estrategias para un efectivo cobro.
16. Evaluar en coordinación con la secretaria administrativa y financiera el impacto de las reformas legales y los proyectos que incidan en los temas financieros, tributarios y fiscal.
17. Velar por el oportuno recaudo de las rentas, impuestos, aportes, participaciones y de más ingresos municipales en coordinación con la secretaria administrativa y financiera.

Se expide la presente constancia en Bosconia, Cesar, a los veinte (20) días del mes de febrero de 2009.

Ana Carolina Centena Medina
ANA CAROLINA CENTENA MEDINA

EL TECNICO ADMINSTRATIVO DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN BOSCO CERTIFICA QUE

JOSE GREGORIO HERNANDEZ SILVA identificado con CC N° 12.687.349 laboro en esta entidad como de Jefe de Control Interno y Manejo de Cartera durante el periodo 1 de agosto de 2006 hasta el 31 de marzo de 2008 con las siguientes funciones.

III.- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES:

1. Planear, dirigir y organizar la verificación y evaluación del sistema de Control Interno.
2. Verificar que el sistema de Control Interno esté formalmente establecido dentro de la organización y que su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos y, en particular de aquellos que tengan responsabilidad de mando.
3. Evaluar que los controles definidos para los procesos y actividades de la organización se cumplan por los responsables de su ejecución y en especial, que las áreas o empleados encargados de la aplicación de Régimen Disciplinario ejerzan adecuadamente esta función.
4. Recomendar que los controles asociados con todas y cada una de las actividades de la organización, estén adecuadamente definidas sean apropiados y se mejoren permanentemente, de acuerdo con la evaluación de la entidad.
5. Colaborar a los directivos en el proceso de toma de decisiones a fin que se obtengan los resultados esperados.
6. Verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la entidad y recomendar los correctivos que sean necesario.
7. Practicar en toda la organización la formación de una cultura de control que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional.
8. Evaluar y verificar la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana, que en desarrollo del mandato constitucional y legal, diseñe la entidad.
9. Mantener permanentemente informado a los directivos acerca del estado del

A todo lo que hacemos, le ponemos corazón

Carrera 16 No. 20-60 Telefax: 5779090 - URGENCIAS: 5778157
hosanbosco@telecom.com.co Bosconia Cesar Colombia



**Hospital
San Juan Bosco E.S.E.**

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Un Compromiso Social de Corazón

NIT. 824.000.450-0

control interno dentro de la entidad, dando cuenta de las debilidades detectadas y de las fallas en su cumplimiento.

10. Manejo de cuentas por cobrar a las diferentes EPS del régimen Contributivo, Régimen Subsidiado, Convenios Interadministrativos con el Municipio, departamento y demás que suscriban contratos con la IPS.
11. Organización de Informes requeridos por la Entidad para presentarlo ante los entes de Control y los que se requieran en el transcurso de la función asignada, en cuanto al Manejo de la Cartera.
12. Conciliación con de cuentas de difícil recaudo con los diferentes deudores de la IPS
13. Radicación de cuentas Medicas por cobrar.

La presente se expide por solicitud del interesado el día 27 de enero de 2011.


EDILBERTO MONTENEGRO GARCIA

A todo lo que hacemos, le ponemos corazón

Carrera 16 No. 20-60 Telefax: 5779090 – URGENCIAS: 5778157
hosanbosco@telecom.com.co Bosconia Cesar Colombia



DISTRIBUCIONES JJ LTDA.

Nit: 800044104-9

*Calle 6 con carrera 4, frente a la torre de Comcel
Chiriquaná - Cesar*

CERTIFICO

QUE: El Joven, **JOSE GREGORIO HERNANDEZ SILVA**, identificada con C.C. **12.687.349** expedida en Bosconia Cesar, laboró en esta empresa durante el tiempo comprendido entre el 01 de mayo de 2009 y el 30 de junio de 2010, desempeñando el cargo de **administrador**. En este tiempo ha demostrado ser una persona seria y responsable.

El presente se expide a solicitud del interesado a los 30 días del mes de Junio del año 2010.

Atentamente,

Jorge Andres Patiño Revollo
JORGE ANDRES PATIÑO REVOLLO
CC. 91.532.249 de Bucaramanga
Gerente.



EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN BOSCO

CERTIFICA QUE

JOSE GREGORIO HERNANDEZ SILVA identificado con CC N° 12.687.349
labora en esta entidad bajo la modalidad de prestación de servicios desde
el 01 de septiembre de 2010 realizando las siguientes funciones:

1-Liquidación de factura por ventas de servicios de salud por concepto de
accidentes de tránsito

2-apoyo a oficina de cartera

3-Liquidación de contratos de servicios en salud con las diferentes eps que
contratan con la entidad.

4-Conciliaciones de cartera con las diferentes eps

La anterior se expide el día 2 de marzo de 2012


EDILBERTO MONTENEGRO GARCIA

A todo lo que hacemos, le ponemos corazón

Carrera 16 No. 20-60 Telefax: 5778029 - URGENCIAS: 5778002
hosanbosco@hotmail.com - Bosconia Cesar Colombia

**EL GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EMPOBOSCONIA E.S.P
CERTIFICA**

Que, el señor **JOSE GREGORIO HERNANDEZ SILVA** identificado con cc N° 12.687.349 labora en esta entidad desde el 2 de enero de 2012 por contrato de prestación de servicios como jefe de control interno desempeñando las siguientes funciones

III.- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES:

1. Planear, dirigir y organizar la verificación y evaluación del sistema de Control Interno.
2. Verificar que el sistema de Control Interno esté formalmente establecido dentro de la organización y que su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos y, en particular de aquellos que tengan responsabilidad de mando.
3. Evaluar que los controles definidos para los procesos y actividades de la organización se cumplan por los responsables de su ejecución y en especial, que las áreas o empleados encargados de la aplicación de Régimen Disciplinario ejerzan adecuadamente esta función.
4. Recomendar que los controles asociados con todas y cada una de las actividades de la organización, estén adecuadamente definidas sean apropiados y se mejoren permanentemente, de acuerdo con la evaluación de la entidad.
5. Colaborar a los directivos en el proceso de toma de decisiones a fin que se obtengan los resultados esperados.
6. Verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la entidad y recomendar los correctivos que sean necesario.
7. Practicar en toda la organización la formación de una cultura de

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE BOSCONIA EMPOBOSCONIA ESP

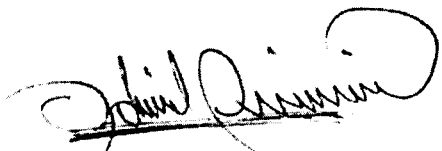
control que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional.

8. Evaluar y verificar la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana, que en desarrollo del mandato constitucional y legal, diseñe la entidad.

9.

10. Mantener permanentemente informado a los directivos acerca del estado del control interno dentro de la entidad, dando cuenta de las debilidades detectadas y de las fallas en su cumplimiento.

Dado el 01 de junio de 2017



GABRIEL JIEMENEZ GUETTE
GERENTE

EL SUSCRITO DIRECTOR DE CAPITAL SOCIAL

CERTIFICA

Que **JOSE GREGORIO HERNANDEZ SILVA** quien se identifica con cédula de ciudadanía No **12.687.349** se encuentra laborando actualmente en nuestra institución desde **09/02/2016**. Con un contrato **CATEDRATICO** desempeñando el cargo de **DOCENTE ASISTENTE**.

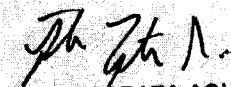
En nuestro historial reposan los siguientes contratos:

No.	Identificación	Fecha Inicio	Fecha de retiro	Descripción Cargo	Nombre Centro Costo
1	12687349	03/11/2013	08/12/2013	PROFESOR ASISTENTE	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
2	12687349	01/03/2014	25/05/2014	PROFESOR ASISTENTE	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
3	12687349	01/09/2014	30/11/2014	PROFESOR ASISTENTE	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
4	12687349	14/03/2015	27/06/2015	DOCENTE ASISTENTE	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
5	12687349	22/08/2015	05/12/2015	DOCENTE ASISTENTE	CONTADURIA PÚBLICA

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado en Bogotá D.C., el día viernes 8 de abril de 2016.

Para confirmar la presente Certificación por favor comunicarse al teléfono 3813222 Extensión 1154

Cordialmente



FABER ZAPATA AGUDELO
DIRECTOR DE CAPITAL SOCIAL
NIT 860401734-9

Elabora: Eliana Andrea Yaguare
Auxiliar de relaciones laborales

Vive la

Vive la U
Dirección de Capital Social

Línea gratuita nacional: 018000 115411
Línea Bogotá: 307 8180
contactenos@cun.edu.co
www.cun.edu.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



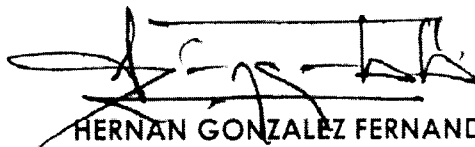
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE PIJÑO DEL CARMEN
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 819000985-0

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE
PIJÑO DEL CARMEN MAGDALENA**

CERTIFICA:

Que el Señor **JOSE GREGORIO HERNANDEZ SILVA** identificado con Cedula de Ciudadanía N° 12.687.349 Expedida en Bosconia - Cesar, prestó sus servicios profesionales de **ACOMPañAMIENTO A LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO EN EL PROCESO DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DE CONSTRUCCION DEL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DE PIJÑO DEL CARMEN** Mediante Contrato N° 136 del 14 de Junio de 2015.

La presente se Expide en Pijño del Carmen - Magdalena a los 21 días del mes de Diciembre del 2015.



HERNAN GONZALEZ FERNANDEZ
Secretario General y de Gobierno

"UNIDOS POR LA INTEGRACION Y EL PROGRESO DE TODOS"

Pijño del Carmen 2012- 2015
Carrera 5 N° 8-46, Tel: 5092625 - Cel. 3145387374
alcaldia@pijinodelcarmen-magdalena.gov.co

SECRETARIA DE GOBIERNO
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA



MUNICIPIO DE PUERTO DEL CARMEN
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE
PUERTO DEL CARMEN, MAGDALENA

CERTIFICA

QUE EL SR. JOSE GREGORIO HERNANDEZ SILVA, identificado con cedula de
ciudadania N.º 123456789, domiciliado en Colombia, quien desde sus primeros
años de vida ha estado dedicado a la actividad profesional de la
prestación de servicios profesionales de
asesoramiento a las diferentes dependencias de la
administración pública, en la actualidad del MUNICIPIO ESPECIFICO
DE PUERTO DEL CARMEN, MAGDALENA, de la PLANTA DE PERSONAL
DEL MUNICIPIO DE PUERTO DEL CARMEN, MAGDALENA.

En consecuencia de lo anterior se procede a expedir la presente de fe pública
para los fines que correspondan.

En el lugar de Puerto del Carmen, Magdalena, a los 25 días del mes de Mayo del año 2020.

SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PUERTO DEL CARMEN, MAGDALENA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 185999069



WEB
15:27:29
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE GREGORIO HERNANDEZ SILVA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 12687349:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MANUEL ANTONIO ESPINOSA FIGUEREDO
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/01/2022 03:21:03 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **12687349** y Nombre: **JOSE GREGORIO HERNANDEZ SILVA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **28574718**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co





**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:24:56 PM horas del 03/01/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **12687349**

Apellidos y Nombres: **HERNANDEZ SILVA JOSE GREGORIO**

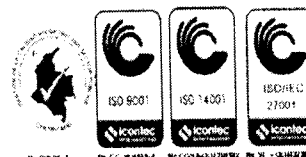
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
 Zona Industrial, barrio
 Montevideo, Bogotá D.C.
 Atención administrativa: lunes a
 viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
 pm a 5:00 pm
 Línea de atención al ciudadano:
 5159700 ext. 30562 (Bogotá)
 Resto del país: 018000 910 112
 E-mail:
 lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

Todos los derechos reservados.



Gobierno en
Línea

Referencia Bancaria

Lunes, 20 de febrero de 2023

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que JOSE GREGORIO HERNANDEZ SILVA identificado(a) con CC 12.687.349, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	95148880175	2023/02/20	ACTIVA

*** Importante** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

* Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia en los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

le estamos poniendo el alma

Bancolombia